



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V) – LA INFORMACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

N) LAS CUENTAS PUBLICAS, LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASI COMO LOS DEMAS INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS;

De acuerdo a La información solicitado en la fracción V, inciso (n) el área de finanzas no a iniciado ningún procedimiento de auditoria.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 30 DE ABRIL DEL 2019

L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

GERENTE DE FINANZAS

